



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: JORNADA DE AUTOCUIDADO CENTRO
COMUNITARIO DE REHABILITACION/

DECRETO EXENTO N° 0125

Vallenar, 11 de Enero de 2016

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
2. Planificación Jornada Autocuidado Equipo de Salud Centro Comunitario de Rehabilitación.
3. Nota N° 035441 de fecha 07 de Enero de 2016 de Directora Salud Municipal.
4. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Autorizase el cambio de actividades a funcionarios de "Centro Comunitario de Rehabilitación", para efectuar jornada de Autocuidado.
2. El cambio de actividades es válido solamente para el día 08 de Enero de 2016, desde las 08:00 a 17:00 horas.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Dirección de Salud Municipal
- Contabilidad
- Archivo Recursos Humanos
- Archivo Oficina de Partes

JVR/NFR/DRA/PSG/VJM/vmd